RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00709 00

Para los efectos procesales a los que haya lugar, téngase en cuenta la publicación realizada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en relación a la parte demandada –determinado e indeterminadas-.

No obstante lo anterior, una vez realizada la publicación de la valla –en debida forma-, allegadas las fotografías de la misma, inscrita la demanda, aportada la información en formato "PDF" en relación a la identificación del bien a usucapir y registrada la información en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Concatenado a lo dicho, el Despacho ordena rehacer la valla publicada a efectos que: i) se indique de manera correcta el Juzgado que conoce del trámite de pertenencia y; ii) se aporten fotografías que, de manera clara, permitan apreciar la información consignada en la valla.

Finalmente, agréguense a los autos y pónganse en conocimiento de las partes los oficios remitidos por la **Unidad Administrativa de Catastro Distrital** y el **Patrimonio Autónomo De Remanentes Incoder en Liquidación**.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 144 de fecha 11 de octubre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

@J35CM

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38d1fd361597c4432361a5763097ee4b74b65276e4f1ece988b5b21d35ad34c9**

Documento generado en 08/10/2021 04:41:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica